

## REQUISITOS DE ACCESO, SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS URBANOS 2022

El Ayuntamiento de Navalafuente a través de las Concejalías de Juventud y Educación, pone en marcha un año más, el “Programa de Campamentos Urbanos 2022” con la finalidad de proporcionar un recurso que facilite a las familias la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo a su vez una alternativa saludable dirigida a niños/as y jóvenes.

Con el final del curso se inicia el periodo estival, más de dos meses de descanso de la actividad escolar. El Ayuntamiento de Navalafuente, consciente de las posibilidades educativas y lúdicas de este espacio veraniego, propone como años anteriores una amplia oferta de actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas en las diferentes instalaciones municipales.

Todos los participantes deberán cumplir las medidas de prevención para el Covid-19 que indique la normativa legal vigente de la Comunidad de Madrid en el momento en que se realice la actividad.

### 1. OBJETO

Regular el procedimiento de acceso, selección y participación en los campamentos urbanos 2022, que se desarrollarán principalmente durante los meses de julio y agosto de 2022 en las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Navalafuente.

### 2. DESTINATARIOS

El campamento urbano municipal va dirigido a niños y niñas nacidos entre los años 2010 y 2018, ambos inclusive.

### 3. FECHAS, DURACIÓN, EDADES Y Nº DE PLAZAS

- El periodo previsible de duración comprendería del 27 de junio al 02 de septiembre del 2022.
- La ratio será establecida por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- El número de plazas por período (semanas) quedará supeditado a la ratio de referencia por grupo y disponibilidad de recursos materiales y humanos.

#### 4. ORGANIZACIÓN

La programación previsible del Campamento se dividirá en tres franjas horarias:

- 1) Primeros del Campa: de 8:00 a 10:00 h
- 2) Campamento: de 10:00 h a 14:00 h
- 3) Servicio de comedor: de 14:00 h a 16:00 h.

#### 5. PRECIO

De conformidad con lo previsto en la Ordenanza, el precio público se fija en la siguiente tabla:

Opciones Campamento	SEMANA	SEMANA Familia Numerosa
PRIMEROS DEL CAMPA	8,00€	6,00€
CAMPAMENTO	15,00€	12,00€
SERVICIO DE COMEDOR	35,00€	28,00€

**Se recuerda la existencia de la Ordenanza de Ayudas Económicas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Navalafuente, para familias en situación de necesidad.**

Para formalizar la inscripción se deberá abonar la tasa mediante tarjeta bancaria o carta de pago del 22 al 30 de junio en el Ayuntamiento, una vez publicada la lista definitiva de admitidos.

#### 6. PROCESO DE SELECCIÓN

##### Preinscripción

- El plazo de presentación de las solicitudes comienza el día 01 de junio y finaliza el día 12 de junio de 2022, debiendo indicar en la solicitud "Campamento urbano municipal 2022". El lugar de recogida será en el Ayuntamiento en horario de atención al público de 9:00 a 14:00h o en sede electrónica. En el periodo de preinscripción no se hará pago alguno de tasas por parte de los interesados, sino que se realizarán más adelante, ya en la fase de inscripción.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas **obligatoriamente** de la siguiente documentación:

- a) Ficha de inscripción (cumplimentada completamente).
- b) Fotocopia Tarjeta de la Seguridad Social.



AYUNTAMIENTO DE  
NAVALAFUENTE

- c) Certificado de empadronamiento o documento que acredite una segunda residencia en Navalafuente.
- d) Fotocopia del libro de familia.
- e) Fotocopia del DNI del padre, madre, tutor o representante legal.
- f) Fotocopia del DNI del participante (en el caso de disponerlo)
- g) Certificado de vida laboral o certificado de empresa o prestación de servicios en la administración pública, dónde se indiquen los horarios de desempeño del puesto.
- h) Documentación que acredite la necesidad del servicio (según se especifica en el apartado 7), excepto el certificado de empadronamiento o de titularidad de residencia si se autoriza a su consulta en el Padrón municipal y el Catastro.

### **Baremación**

Finalizado el plazo de **preinscripción**, y siempre que la demanda de plazas fuera superior al número de plazas ofertadas, la selección de los beneficiarios, denominados **titulares**, se realizará de la siguiente forma:

- A) Se otorgará un total de **5 puntos** a aquellos menores cuya **unidad familiar resida en el municipio de Navalafuente, o sea titular de segunda residencia en el municipio de Navalafuente**. En el caso de padres separados legalmente, en el que los niños no estén inscritos en el padrón, se adjuntará empadronamiento de uno de los tutores con antigüedad superior a 6 meses.

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

- B) Se otorgará un total de **3 puntos** a aquellos menores en cuya **unidad familiar/ambos tutores estén trabajando, o bien trabaje el único tutor existente en los casos de familias monoparentales**, entendiéndose por tal "aquellas familias que están formadas por uno o más hijos/as menores que conviven y dependen de una sola persona progenitora".

En el supuesto de familias monoparentales, además del libro de familia se aportará convenio regulador de la guarda y custodia en caso de separación, divorcio e hijos no matrimoniales que convivan con un único progenitor.

En caso de no acreditar esta circunstancia la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos.

- C) Se otorgará un total de **hasta 3 puntos totales**, por cada hijo/a dando un punto por cada uno/a.

En el supuesto de **empate de puntos**, se atenderá en primer lugar para proceder al desempate a la mayor puntuación obtenido en el apartado 7.A, de persistir el empate prevalecerá el participante con mayor puntuación en el apartado 7.B, si continua el empate se resolverá a favor del participante con más puntuación en el apartado 7.C. En caso de persistir el empate se resolverá por sorteo.



## **Subsanación**

Habrà un período de subsanación de documentación del 16 al 19 de junio en el Ayuntamiento de Navalafuente de 9:00 a 14:00h y en Sede Electrónica.

## **Formalización**

El día 21 de junio se elaborará el listado definitivo de los admitidos, que será publicado en el tablón de anuncios y en web municipal, para la formalización de la inscripción. Dicha formalización se hará mediante tarjeta bancaria o carta de pago cuyo lugar de recogida será el Ayuntamiento por parte del interesado, del 22 al 30 de junio en el Ayuntamiento.

## **7. BAJAS**

Una vez formalizada la inscripción no se devolverá el importe ingresado.

En Navalafuente a 25 de mayo de 2022

EL CONCEJAL

Fdo. José María Gonzalo Díez  
Área de Educación

LA CONCEJALA

Fdo. Natalia Rojas Estévez  
Área de Juventud  
Área de Juventud